

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN -**2º INSTANCIA APP/ EXTERNO****CONCURSO DE ODONTÓLOGO/A PARA CENTROS DE SALUD DEPENDIENTE DE REGIÓN
SANITARIA CONFLUENCIA.**

En la Ciudad de Neuquén, a los 17 días del mes de Junio del año 2025, siendo las 09 horas, se reúne de manera virtual el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 1523/24, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 1021/2025.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

- Representantes de la parte ejecutiva:

Delgado Julieta – RRHH Región Sanitaria Confluencia.

Gonzalez Valeria – RRHH Región Sanitaria Confluencia.

- Representantes de la parte gremial:

Gallardo Mauricio

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Blanco Manrique Diana Erika	39297214	condicional	Falta: Copia de Matrícula vigente de la Provincia de Neuquén Certificados de antecedentes penal nacionales http://www.dnrec.jus.gov.ar o certificado de antecedentes policiales provinciales
Ibarra Candela	38062970	Habilitada	-

(*) Condición de las/los postulantes:



José Navarrete
ATE.



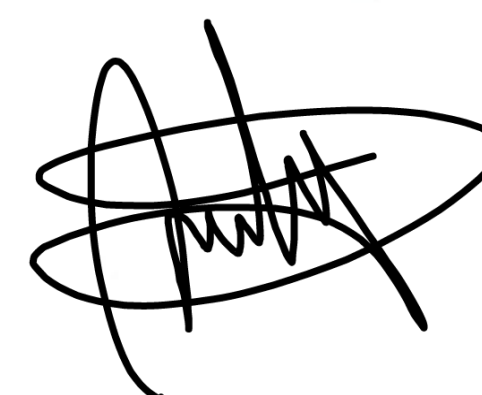
- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 10:00 hs. del día del 17 mes de Junio del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas



María González.



José Navarrete
ATE.